



Centro Federico García Lorca

D. GUSTAVO GARCIA-VILLANOVA ZURITA, VICESECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA Y SECRETARIO DEL CONSORCIO CENTRO FEDERICO GARCIA LORCA,

CERTIFICO:

Que el Consejo Rector del Consorcio, en sesión extraordinaria celebrada el día veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro, adoptó el siguiente acuerdo que, transcrito literalmente, dice

2.- Aprobación inicial del Presupuesto del Consorcio para el ejercicio de 2025.-

Toma la palabra la Vicepresidenta del Consorcio en funciones de Presidenta, Sra. del Pozo para iniciar el debate del Presupuesto Municipal del Consorcio Centro Federico García Lorca para 2025

.../...

Tras el debate, y por unanimidad de todos los miembros presentes, el Consorcio Centro Federico García Lorca acuerda:

1.- Aprobar el presupuesto del Consorcio Centro Federico García Lorca con el siguiente detalle en ingresos y gastos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN		DENOMINACIÓN	2025
33	0100	Retribuciones personal directivo del Consorcio	1,00
33	6000	Cuotas patronales de seguridad social	1,00
33	1200	Mantenimiento	65.000,00
33	2100	Suministro eléctrico	150.000,00
33	2101	Suministro agua	3.000,00
33	2102	Suministro gas	25.000,00
33	2200	Comunicaciones telefónicas	2.250,00
33	2400	Seguros	37.000,00
33	2609	Exposiciones, eventos y actividades culturales	464.675,00
33	2610	Investigación y archivo	7.500,00
33	2699	Otros gastos diversos	30.000,00
333	22700	Limpieza	80.000,00
333	22701	Seguridad	225.000,00
333	22706	Gastos jurídicos (Convenio Abogacía del Estado)	20.000,00
333	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	83.000,00
333	23010	Dietas, indemnizaciones y gastos de viaje	500,00
333	35200	Intereses de demora	1,00

Código seguro de verificación: **ERC2PLDPMBR204R22RF6**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de **CARRASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA** /ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENT 08-11-2024 10:29:24
Firmado por **GARCIA-VILLANOVA ZURITA GUSTAVO** /VICESECRETARIO GENERAL 08-11-2024 09:47:14

Contiene 2
firmas digitales





Centro Federico García Lorca

333	35900	Comisiones bancarias	500,00
333	46200	Convenio funciones Secretaría, Intervención y Contabilidad	30.000,00
333	48000	Transferencia Convenio Universidad	3.000,00
333	62301	Instalaciones técnicas y utillaje	20.000,00
333	62700	Equipamiento escénico	1.000,00
333	62701	Seguridad y control de accesos	30.000,00
333	62702	Inversión equipamiento archivo y biblioteca	1.000,00
TOTAL GASTOS			1.278.428,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CLA S. ECON.	DENOMINACIÓN	2025
34400	Ingresos por venta de entradas	20.000,00
34900	Ingresos por utilización de los espacios del Centro	17.000,00
34901	Otros precios públicos	5.000,00
42090	Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado	380.000,00
45001	Aportación Junta de Andalucía para gastos corrientes	373.428,00
46100	Aportación Diputación	232.000,00
46200	Aportación Ayuntamiento	200.000,00
47000	Patrocinio	30.000,00
55000	Ingresos concesiones administrativa (cafetería y tienda)	21.000,00
TOTAL INGRESOS		1.278.428,00

APORTACIONES TOTALES

Ministerio de Cultura	380.000,00
Junta de Andalucía	516.070,00
Diputación de Granada	232.000,00
Ayuntamiento de Granada	571.374,11

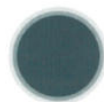
APORTACIONES EN PRESUPUESTO DEL CONSORCIO

Ministerio de Cultura	380.000,00
Junta de Andalucía	373.428,00
Diputación de Granada	232.000,00
Ayuntamiento de Granada	200.000,00

APORTACIONES FUERA DEL PRESUPUESTO DEL CONSORCIO

Ministerio de Cultura	0,00
Junta de Andalucía	142.642,00
Diputación de Granada	0,00
Ayuntamiento de Granada	371.374,11





Centro Federico García Lorca

2.- Aprobar la memoria y plantilla que obran en el expediente, así como las bases de ejecución, documentación que se integrará en el Presupuesto municipal entrando el vigor cuando éste lo haga.

Y para que así conste y remitir al Excmo. Ayuntamiento de Granada, se expide la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta del Consorcio, hecha la excepción establecida en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y a results de los términos en que quede redactada tras la aprobación definitiva del acta al que se refiere la presente certificación, en Granada a fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO,
Fdo. Gustavo García-Villanova Zurita

LA PRESIDENTA,
Fdo. Marifrán Carazo Villalonga

Código seguro de verificación: **ERC2PLDPMBR204R22RF6**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de	CARAZO VILLALONGA MARIA FRANCISCA	/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENT	08-11-2024 10:29:24
Firmado por	GARCIA-VILLANOVA ZURITA GUSTAVO	/VICESECRETARIO GENERAL	08-11-2024 09:47:14

Contiene 2
firmas digitales

